



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 024 DE 2021
(23 DE FEBRERO)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 10 de 2020, Decreto Municipal 154 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*”

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.*”

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: “(...) *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)*”

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: (...) **ACTOS DEL ALCALDE.** *El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: “(...) *Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)*”.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: “(...) *El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa*”



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO. 30. EP. 0119

184



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."

Que mediante Acuerdo Municipal No. 10 del 27 de octubre de 2020, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto Municipal No. 154 de diciembre 18 de 2020, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 36, dispone que: "(...) El Gobierno Municipal clasificará en el decreto de liquidación los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)".

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 43, dispone que: "(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)".

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 56, dispone que: "(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2020, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...)".

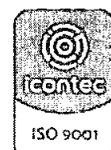
Que de acuerdo a oficio AMC-IMDR-053-2021 emitido por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, informan la devolución de recursos no ejecutados en la vigencia 2020 por TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$35.363.686,20), valor que debe ser incorporado al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo a oficio EIMCTC/0050/2021 presentado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, informan la devolución de recursos no ejecutados en la vigencia 2020 por DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$10.422.774), valor que debe ser incorporado al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo a oficio AMC-INSV-PGPI-032-2021 emitido por el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, informan la devolución de recursos no ejecutados en



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pors@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-EP-01118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

la vigencia 2020 por VEINTI SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS, recursos que deben ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que la Directora Financiera y el Profesional Universitario del área de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$1.365.405.413)**, recursos que pueden ser contra acreditados y destinados a financiar otros gastos.

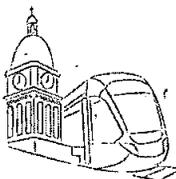
Que con fundamento en los preceptos legales y fundamentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con los traslados presupuestales proyectados por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1: Modificar parcialmente el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, efectuando traslados por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$1.365.405.413)** de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS
2	GASTOS		
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		100,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	300,000,000.00	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		50,000,000.00
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		150,000,000.00



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-DEP-70111R

3/18
3/2021



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
23	INVERSIÓN		
23010201021301	Ejecutar Convenios Solidarios/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		155,000,000.00
23010201021601	Dotar a las comisarías de familia /Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	45,363,369.00	
23010201021601	Dotar a las comisarías de familia /Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		25,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		60,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		85,000,000.00
23010205010101	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo /Documentos de lineamientos técnicos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		120,000,000.00
23010205010301	Garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Cajicá/Documentos de lineamientos técnicos/ 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		121,000,000.00
23020201011701	Brindar dispositivos tecnológicos a las I.E.D/Infraestructura educativa dotada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		109,000,000.00
23020201012001	Brindar educación por ciclos a la población vulnerable, jóvenes, adultos y adulto mayor, población en condición de discapacidad o alguna situación particular/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	220,000,000.00	
23020202010201	Beneficiar a los estudiantes con estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria (Preicfes)/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	310,000,000.00	
23020301010801	Realizar eventos culturales en el Municipio/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00	

Amor de
18
#214

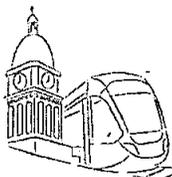




ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES./ Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		69,359,981.00
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES./ Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	210,000,000.00	
23020401010701	Desarrollar las clases, sesiones lúdicas y actividades físicas del programa DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS/Servicio de Escuelas		127,333,337.00
23020402010101	Brindar y mantener programas transversales para la preparación y atención a los deportistas de INSDEPORTES/Parques recreativos construidos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		13,306,682.00
23020502010101	Dotar casa de la Juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	74,645,380.00	
23020502010201	Adquirir insumos para ejecución del programa Tarjeta Joven ./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		16,000,000.00
23020502010401	Adquirir dotación de material es pedagógicos propios de cada estrategia de plataformas de juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		20,000,000.00
23020502010501	Garantizar la atención, apoyo y acompañamiento familiar para la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (Programa SPA) a través de servicios de equipo interdisciplinario. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y		12,827,380.00

3/10/2014



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-UEP-01112

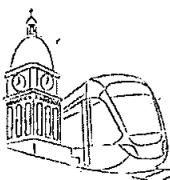


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS
	restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23020502010601	Garantizar los programas dirigidos a juventudes para el desarrollo de la política pública de Juventud y consejos de juventudes a través de prestación de servicios para las diferentes estrategias. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		5,625,000.00
23020502010701	Garantizar la orientación jurídica y legal orientados a los consejos municipales de juventudes/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		20,193,000.00
23020502011001	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludoeducadoras/ Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		2,129,306.00
23020502011201	Dotar con material a ludotecas, CDIs y garantizar la ejecución de los programas de infancia/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,129,306.00	
23020502011401	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario./Servicio de atención integral a la primera infancia/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S		45,363,369.00
23020504010201	Garantizar la atención integral y orientación a los usuarios y usuarias del programa mujer y género a través de equipo interdisciplinario./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		40,263,650.00
23020504010401	Dotar de la casa de mujer, para garantizar servicios integrales a mujeres y población LGBTIQ+ /Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,263,650.00	
23020504010501	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción/Servicio de gestión de oferta		18,003,708.00

9/1/2014

9/2/14



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia -
Código postal: 250240 PBX (57+1).8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



LO SC.CEP 20118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS
	social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23020504010601	Garantizar el funcionamiento de las instalaciones del Banco de Alimentos/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18,003,708.00	
23030501020101	Realizar feria gastronómica, con los diferentes actores económicos./Servicio de promoción turística/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00	
23030501020201	Realizar visitas a los diferentes establecimientos de comercio y microempresas para su formalización/Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00	
23030702010201	Realizar adquisición de plataformas virtuales de comercialización de bienes y servicios, destinado al comercio /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	30,000,000.00	
	TOTAL	1.365.405.413	1.365.405.413

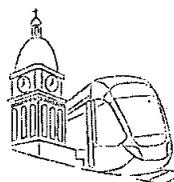
ARTICULO 2: Adicionar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$73.115.889,20)** conforme al detalle que se desarrolla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Contra Créditos
1.2.10.02.01	Superávit fiscal vigencia anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	27,329,429.00
1.2.10.02.01	Superávit fiscal vigencia anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	35,363,686.20
1.2.10.02.01	Superávit fiscal vigencia anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,422,774.00
	TOTAL	\$73,115,889.20

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Créditos
23020201012001	Brindar educación por ciclos a la población vulnerable, jóvenes, adultos y adulto mayor, población en condición de discapacidad o alguna situación particular/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	73,115,889.20
	TOTAL	\$73.115.889,20



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

ARTICULO 3: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

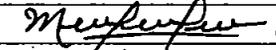
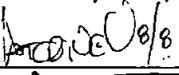
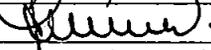
ARTICULO 4: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

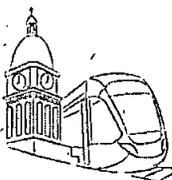
ARTICULO 5: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	Dra. Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó:	Dra. Luz Catherine Venegas Bello		Asesora Financiera Externa
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS-Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pars@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-7011E

2/2021



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto 024 de febrero veintitrés (23) de 2021 en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las siete (7:00A.M.) del día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Glady Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto 024 de febrero veintitrés (23) de 2021, se desfijó de la cartelera oficial el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta (5:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Glady Mancera
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**LOS SUSCRITOS DIRECTORA FINANCIERA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE
PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

CERTIFICAN:

Que, en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DISPONIBLE
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua/001 MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Administración central/001 MUNICIPIOS – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/001 MUNICIPIOS – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150,000,000.00
23	INVERSIÓN	
23010201021301	Ejecutar Convenios Solidarios/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	155,000,000.00
23010201021601	Dotar a las comisarías de familia /Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	25,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	60,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	85,000,000.00
23010205010101	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo /Documentos de lineamientos técnicos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	120,000,000.00
23010205010301	Garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Cajicá/Documentos de lineamientos técnicos/ 100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	121,000,000.00
23020201011701	Brindar dispositivos tecnológicos a las I.E./Infraestructura educativa dotada/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	109,000,000.00
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por	69,359,981.00



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-56 EP 20118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DISPONIBLE
	INSDEPORTES./ Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
23020401010701	Desarrollar las clases, sesiones lúdicas y actividades físicas del programa DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS/Servicio de Escuelas	127,333,337.00
23020402010101	Brindar y mantener programas transversales para la preparación y atención a los deportistas de INSDEPORTES/Parques recreativos construidos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,306,682.00
23020502010201	Adquirir insumos para ejecución del programa Tarjeta Joven ./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,000,000.00
23020502010401	Adquirir dotación de material es pedagógicos propios de cada estrategia de plataformas de juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,000,000.00
23020502010501	Garantizar la atención, apoyo y acompañamiento familiar para la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas (Programa SPA) a través de servicios de equipo interdisciplinario. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,827,380.00
23020502010601	Garantizar los programas dirigidos a juventudes para el desarrollo de la política pública de Juventud y consejos de juventudes a través de prestación de servicios para las diferentes estrategias. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,625,000.00
23020502010701	Garantizar la orientación jurídica y legal orientados a los consejos municipales de juventudes/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20,193,000.00
23020502011001	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludoeducadoras/ Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2,129,306.00
23020502011401	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario./Servicio de atención integral a la primera infancia/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	45,363,369.00
23020504010201	Garantizar la atención integral y orientación a los usuarios y usuarias del programa mujer y género a través de equipo interdisciplinario./Servicio de gestión	40,263,650.00



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-GER-2011-5



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

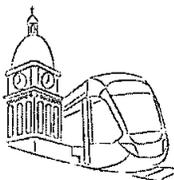
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO DISPONIBLE
	de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
23020504010501	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18,003,708.00
	TOTAL	1.365.405.413

Esta certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA CASTAÑO I.
Directora Financiera

JOSE IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Universitario Presupuesto



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No: 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO SO CE B 70118